

# ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 01/2024 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, 12 de enero de 2024, siendo las 10:05 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 01/2024, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión; las consejeras Yenny Ariz Castillo, María de la Luz Ortega Hernández, Millaray Navarro Ayala, Jovana Skarmeta Bustos y Paula Larraín Larraín y los consejeros Omar Sarrás Jadue y Fernando Bravo Arenas. También se encuentran presentes, Aracelly Rojas Vallet, Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Camila Caro Poblete, Asesora de Gabinete de Subsecretaría; las/los funcionarias/as Katherinne San Martín Pierron, Maritza Castañeda Arriagada, Melanie Ávila López, Elisa Aguirre Pérez, Paz Oyarzún Loyola, Josefa Arias Queupil y Magdalena Möller Roth; asimismo, se encuentra presente la abogada del Departamento Jurídico Carla Rojas Lilayu.

### TABLA:

- 1. Presupuesto 2024
- 2. Plan Nacional de la Lectura
  - Regionalización del Plan Nacional de la Lectura 2024
- 3. Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
  - Recursos de reposición presentados contra reevaluación convocatoria 2023
- 4. Pronunciamiento en torno al Premio Liberaturpreis 2023
- 5. Varios

# **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### 1. Presupuesto 2024

La Secretaría comienza exponiendo sobre la Ley N°21.640, que aprueba el presupuesto para el sector público correspondiente al año 2024. En dicho sentido, indica que para este año 2024 se contempla para el Fondo Nacional del Libro y la Lectura un presupuesto de \$9.528.568 miles de pesos; lo anterior significa un aumento de \$1.187.809 miles de pesos chilenos, en relación al año 2023.

A continuación, la Secretaría explica que existen proyectos seleccionados en las convocatorias 2023 que se encontrarían pendientes de pago por temas de retrasos administrativos y gestión interna, los cuales corresponden a:

 <u>Programa de Internacionalización del Libro</u>: Tres proyectos pendientes de pago por un total de \$8.257.704.-, los cuales ya se ejecutaron por sus respectivos responsables, pero es necesario realizar el reembolso de dichos gastos. • <u>Concurso del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura</u>: Proyectos seleccionados luego de realizada su reevaluación, por un total de \$376.597.696, de acuerdo al siguiente desglose por línea:

LÍNEA	N° DE PROYECTOS	монто
BECAS CHILE CREA	1	\$19.400.000
INVESTIGACIÓN	1	\$10.466.090
APOYO A FESTIVALES Y FERIAS DEL LIBRO	2	\$57.683.760
FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA	10	\$145.815.524
CREACIÓN	9	\$47.040.000
FOMENTO A LA INDUSTRIA	12	\$96.192.322
TOTAL PENDIENTE REEVA LUACIONES 2023	35	\$376.597.696

<u>Programa Adquisición de Libro de Autores Nacionales</u>: 25 títulos pendientes de compras en relación a la convocatoria 2022, por un total de \$114.654.600.- (monto proyectado que puede sufrir una leve variación por el valor de los títulos) y también se encuentra pendiente el pago de la segunda cuota de bodega por \$41.650.000.-, lo que da un total de \$156.304.600.-

En resumen, existirían un total de \$541.160.000.- de recursos pendientes de pago, correspondientes a proyectos seleccionados en convocatorias del año 2023, motivo por el cual se solicita que el Consejo autorice su pago con cargo al presupuesto 2024.

La Secretaría indica que es necesario saldar las deudas que se arrastran desde el año 2023, haciendo presente que esto no agota el aumento de recursos disponibles de acuerdo al incremento por ley de presupuestos. En dicho sentido, los y las Consejeras presentes discuten sobre la posibilidad de estudiar la forma de tener menos proyectos reevaluados, lo cual tiene relación directa con la correcta evaluación que se realice por los respectivos evaluadores. Por lo anterior, se revisarán los criterios de definición de evaluadores.

**ACUERDO N°1**: El Consejo, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda destinar la suma de \$541.160.000.- para el financiamiento de proyectos y títulos seleccionados en el marco de las convocatorias 2022 y 2023, respectivamente con cargo al presupuesto 2024, en los términos propuestos. Cabe señalar que puede existir una leve variación en el monto por el valor de los títulos correspondientes al programa de Adquisición de libros de autores/as chilenos/as. El detalle de los proyectos y títulos a ser financiados se encuentra en **ANEXO N°1**.

## 2. Plan Nacional de la Lectura

2.1 Regionalización de recursos del Plan Nacional de la Lectura 2024.

La Secretaría comienza comentando brevemente el énfasis que tendrá para este año 2024 el programa y/o iniciativa, indicándose cuatro componentes con sus respectivas actividades:

- Hitos Nacionales: Evaluación EPG; actualización Plan Nacional de la Lectura; encuesta comportamiento lector etapa inicial; Mes del libro (definición en comité ejecutivo nacional y regional. Se propone como hito nacional el lanzamiento del "Año de"); Año de las lecturas para las infancias y adolescencias (a 100 años del primer hito relevante de la Declaración de Ginebra sobre los derechos de los niños); y Antología Ciudadana (motivo "Año de").
- <u>Programa de Fomento lector en CECREA</u>: Continuidad del programa, laboratorio de escritura y formación de mediadores/as.
- <u>Programa de Diálogos en movimiento</u>: Mantener número de diálogos a 13 por región; Capacitaciones a mediadores/as del programa.
- <u>Planes regionales de la lectura</u>: Ejecución de acciones e iniciativas de acuerdo con sus énfasis y compromisos regionales; Guía, supervisión y acompañamiento permanente desde el Nivel Central; y desde Nivel Central, potenciar la difusión de acciones en las plataformas existentes.

La Secretaría explica que la regionalización del presupuesto se define a partir de los siguientes criterios:

- **Presupuesto de continuidad**, cuyo monto depende de la población regional, la ejecución presupuestaria anterior y proyectos estratégicos de cada Plan regional.
- Reajuste 3.9% (variación IPC) con base a los montos 2023.

El Presupuesto debe ser ejecutado en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de la Lectura, y con los énfasis y compromisos de los Planes Regionales de la Lectura.

A continuación, se expone a las y los Consejeros la propuesta de distribución regional de los recursos correspondientes al Plan Nacional de la Lectura 2024:

Región	Monto
Arica y Parinacota	\$41.000.000
Tarapacá	\$50.000.000
Antofagasta	\$39.000.000
Atacama	\$39.000.000
Coquimbo	\$50.000.000
Valparaíso	\$66.000.000
O'Higgins	\$53.000.000
Maule	\$44.000.000
Ñuble	\$39.000.000
Biobío	\$55.000.000
La Araucanía	\$54.000.000
Los Ríos	\$55.000.000
Los Lagos	\$47.000.000

Aysén	\$40.000.000
Magallanes	\$40.000.000
RM	\$155.618.000*
T-1-11	\$867.618.000
Total regionalización	(Lo que corresponde al 57% del presupuesto total)
Total Nivel Central  Monto disponible para Nivel central de acuerdo a ley de presupuesto 2024	\$647.382.000
Total Plan  Comprende presupuesto de Nivel Central más regiones	\$1.515.000.000

<sup>\*</sup>La regionalización contempla la entrega de recursos en la región Metropolitana para la contratación de honorarios permanentes de apoyo al Plan de la Lectura. Sin embargo, a la fecha, se encuentra pendiente la confirmación del cargo por un monto anual de \$13.618.000.-

**ACUERDO N°2**: El Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la distribución regional de los recursos correspondientes al Plan Nacional de la Lectura 2024, en los términos propuestos.

### 3. Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

# 3.1. Recursos de reposición presentados contra la reevaluación convocatoria 2023

La Secretaría comienza exponiendo de forma general sobre las impugnaciones recibidas durante el año 2023. A continuación, indica que, en el marco de la reevaluación de proyectos, la cual fue fijada mediante Resolución Exenta N°2766, de fecha 21 de diciembre de 2023, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, los/as responsables de las postulaciones Folios N°. 660671, 675731, 668894, 655243, 673448, 673512 y 664746, presentaron recursos de reposición y recurso de reposición con jerárquico en subsidio, por considerar que existieron errores en la reevaluación de sus proyectos. Precisa que dichos proyectos corresponden a las líneas de Creación (2), Investigación (1), Fomento a la Industria (3) y Fomento de la lectura y/o escritura (1), respectivamente.

La Secretaría indica que los recursos interpuestos son respecto de postulaciones cuyos proyectos resultaron elegibles no seleccionados. En consecuencia, dado que el Consejo es el órgano encargado del proceso de selección, corresponde que en la presente sesión se revisen los argumentos de dichos recursos para determinar si se acogen o rechazan.

Precisa que los postulantes alegan la existencia de errores en la reevaluación de sus respectivos proyectos, respecto de uno o más criterios, que influyeron en forma determinante en su no selección. A continuación, se expone a los Consejeros los argumentos expuestos por los responsables de cada proyecto:

• Folio N° 655243: El responsable expone que en la reevaluación recibida se insiste en el mismo argumento entregado en una primera evaluación cuyo recurso fue acogido, sin subsanar dicho error. Argumenta que, desde los objetivos, fundamentación y actividades, se desprende que todos los gastos asociados al proyecto se justifican plenamente. Asimismo, señala que es inconcebible que después de casi un año, se reitere que la librería no sería sostenible en el tiempo. En cuanto al cuestionamiento de los gastos de arriendo, argumenta que ninguno

de los objetivos ni las actividades se podrían cumplir sin contar con el arriendo de los locales.

- Folio N° 673448: Responsable indica que el argumento para no seleccionar el proyecto responde a un requisito que está fuera de bases. Sin embargo, aparte de los criterios a evaluar, en ellas se indica que se valorará positivamente el pago a todos los trabajadores del ecosistema del libro, y no que se valorará negativamente una cesión gratuita de derechos. Finalmente, habla de la historia del trabajo compartido con la traductora y señala no se puede dejar de señalar que no hay constancia alguna, como se señala en la última evaluación, de que se le haya «solicitado» a la traductora no cobrar por su trabajo, juicio que no se condice con un proceso de selección de proyectos como el aquí presentado, quedando a criterio de la traductora, si decide recibir un pago o no.
- Folio N° 673512: La responsable expone que en esta nueva evaluación no se corrigió el puntaje además de haberse utilizado nuevamente criterios que no se contemplan en las bases para justificar la no selección del proyecto. Posteriormente analizando cada criterio indica, para viabilidad, que lo evaluado es absolutamente arbitrario, y que se establece en bases que es factible adquirir equipos que resulten indispensables para el desarrollo, explica que el diseño y ajustes del libro se realizarían sin incurrir en gastos de diseñador por lo cual es necesario el computador que permita realizar estos trabajos. También en la reevaluación se cuestiona el tiempo (4 meses) para realizar las tareas de encuadernación artesanal, responsable indica que no entiende por qué este plazo sería insuficiente y que en ese tiempo no habría impedimento para lograr lo propuesto. Respecto de la Fundamentación del proyecto experimental, se dice que la frase con la que se argumenta el descuento es incoherente y no comprensible.
- Folio Nº 664746: La responsable expone que en la evaluación recibida evidencia que el proyecto es una segunda parte de una exitosísima versión anterior y que consideró la participación de destacadas escritoras y editoras de distintos lugares y realidades, que incluso culminó con la participación de la escritora Isabel Allende. El proyecto postulado en esta convocatoria califica con nota óptima en todo. Sin embargo, se vuelve a exponer un aspecto no solicitado en las bases correspondiente a la nómina de las participantes y los criterios de selección. Agrega que consultó si se requería incluir cartas de compromiso de quiénes serían las entrevistadas y la respuesta fue siempre que eso no era necesario. Observa que el argumento que se elaboró en la reevaluación no tiene sustento legal ni lógico, debido a que no se puede pedir a nadie algo que no está contenido en las bases e indicaciones generales para todos los postulantes.
- Folio N° 660671: El responsable manifiesta en su presentación que, si bien la reevaluación del proyecto está construida en base a criterios atendibles, estos no están explícitos en las bases, por lo cual no debieron ser aplicados en la primera evaluación del proyecto, como tampoco en esta reevaluación. Finalmente procede a señalar que el proyecto sí integró aspectos inclusivos, de hecho, su equipo de trabajo cuenta con equidad de género y una de sus integrantes tiene una situación de discapacidad (certificada en plataforma), lo cual tampoco fue considerado por los evaluadores.
- Folio N° 675731: El responsable apela al proceso de reevaluación debido a que volvió a obtener un puntaje de 94,00 puntos aun cuando se acogió la primera apelación. Indica que rebatirá a partir de las observaciones a la primera evaluación, ya que se conservaron en el documento FUE de reevaluación en la que se reafirmarlas los mismos argumentos sin sostener una nueva evaluación del proyecto. En cuanto a los argumentos de reevaluación sostiene que nuevamente se refuerza este argumento sobre la linealidad como si fuera un problema, como si desde Aristóteles en adelante todas fueran de mala calidad o defectuosas por seguir una linealidad. Menciona que las bases del concurso no mencionan que no se pueden presentar obras lineales ni que las obras que presenten cierta linealidad serán mal evaluadas por poseer este atributo. Por último, el responsable expone preguntas retóricas asociadas que cuestionan el proceso.
- Folio Nº 668894: El responsable expone que en la reevaluación se revisó un texto que no es el postulado y tampoco de su autoría, por lo que es posible que se hayan cruzado evaluaciones de textos. Menciona que el error se comprueba al

revisar los ejemplos que se citan para evaluar el texto, ya que ninguna de las expresiones se encuentra en el proyecto que fue enviado. Por lo tanto, señala que la reevaluación no es coherente ni tiene relación alguna con el proyecto postulado.

La Secretaría expone su propuesta de resolución y el Consejo procede a resolver. El Consejero Sarrás considera que es un error grave el error en la revisión del proyecto Folio 668894. La Secretaría explica que se trató de un error al digitar el proyecto, lo cual se debe en gran parte al alto volumen de proyectos, lo cual no justifica, pero si explica la causa.

El Consejero Bravo indica que esta sobrecarga en los procesos de evaluación se debe a cambios realizados en bases en los últimos años, lo cual ha permitido que muchas postulaciones que no cumplen con requisitos de forma sean igualmente evaluadas. Se explica por parte de la Subsecretaría que estos cambios se deben a la eliminación de la etapa de admisibilidad, lo cual obedece a instrucciones y lineamientos entregados por autoridades anteriores. Agrega que, finalmente, esto no ha significado un cambio favorable como se pretendía, motivo por el cual actualmente se está estudiando su reincorporación en convocatoria 2025, sin embargo, esto debe ser revisado en cada programa o línea, teniendo presente la opinión del público objetivo.

Se les recuerda a los consejeros presentes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 19.880 y en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente.

**ACUERDO Nº 3**: El Consejo, conforme a los argumentos propuestos por la Secretaría acuerda:

- Por unanimidad, se acuerda acoger el recurso interpuesto por el responsable del Proyecto Folio Nº 668894, tras constatarse que efectivamente existieron errores en la evaluación del proyecto, lo cual habría influido en forma determinante en su no selección.
- Por unanimidad se rechazan los recursos interpuestos por los postulantes de los proyectos Folio Nos 655243, 673448, 673512, 667446, 660671 y 675731, tras constatarse que no existieron errores en la evaluación de los criterios recurridos que hayan influido en forma determinante en su no selección, toda vez que los puntajes otorgados y la fundamentación de los mismos se ajustan a lo dispuesto en las bases, justificándose en cada uno la rebaja de puntaje.

# 4. <u>Pronunciamiento en torno a la cancelación de la entrega del Premio Liberaturpreis 2023</u>

La Secretaría comienza indicando que, de acuerdo a lo acordado en sesiones anteriores, se envió una minuta respecto a la situación del Premio Liberatupreis en Frankfurt 2023, con la finalidad de poder discutirlo en la presente sesión. Agrega que, de acuerdo a lo informado por la organización de la Feria, la ceremonia del premio será realizada durante el año 2024.

El Consejero Sarrás realiza una breve reflexión sobre el tema, considerando especialmente que Chile es el país invitado para este año 2024. Propone enviar una carta a los organizadores de la Feria, indicando la preocupación del Consejo sobre este caso, solicitando la entrega del Premio con fechas claras.

La Consejera Larraín indica que no es conveniente que el Consejo se manifieste toda vez que existen instituciones y organismos estatales encargadas de llevar las relaciones internacionales.

El Consejero Sarrás indica que no hay que confundir el tema específico sobre la libertad de expresión y libertad pensamiento ocurrido en el marco de la cancelación del premio de la Feria de Frankfurt, con las relaciones internacionales.

La Subsecretaría indica que como Consejo se tienen las facultades de realizar una presentación, lo cual no significa que sea un pronunciamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En ese sentido, algunas de las Consejeras presentes indican que son representantes de instituciones públicas, motivo por el cual no podrían suscribir la carta a diferencia de los representantes de la sociedad civil.

Se propone elevar la solicitud a la Ministra para que pueda revisarla y adoptar medidas que considere necesarias en lo posible, sin comprometerla a entregar una respuesta.

La Consejera Ariz indica no estar de acuerdo con la suscripción de una carta como tampoco pronunciarnos sobre el tema toda vez que considera que no corresponde a Chile pronunciarse.

Siendo las 12:30 horas, se retira la Consejera Navarro.

Finalmente, al no existir consenso sobre el tema, se entrega la posibilidad al Consejero Sarrás de hacer llegar la carta ante esta Secretaría, con el respaldo de la sociedad civil involucrada.

#### 5. Varios:

- La Secretaría consulta si los/as Consejeros están de acuerdo en conformar comisiones de trabajo como se realizó el año 2023, en relación a recursos presentados. Se propone activar la comisión en marzo, para la revisión de recursos presentados contra la selección del segundo llamado.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y del Secretario de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Siendo las 12:45 horas se pone término a la sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA Jefa Departamento de la Cultura y las Artes

ARACELLY ROJAS VALLET
Secretaria Ejecutiva Fondo Nacional de Fomento del
Libro y la Lectura

Omar Sarras Jadue	Jovana Skarmeta Bustos
Paula Larraín Larraín	Yenny Ariz Castillo
Fernando Bravo Arenas	María de la Luz Ortega Hernández

Millaray Navarro Ayala



Se adjunta Anexo N°1, correspondiente al acuerdo N°1 del Acta de la Sesión Ordinaria 01/2024, de fecha 12.01.2024, que consta de 4 páginas.

Claudia Gutiérrez Carrosa

Jefa Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Aracelly Rojas Vallet

Secretaria Ejecutiva Fondo del Libro y la Lectura
Consejo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

N°	Folio	Presupuesto	Nombre del Proyecto	RUT del Responsable	Nombre de Responsable	Tipo responsable	Región	Línea	Modalidad	Monto asignado
1	664036	2024	Máster en Gráfica y Comunicación Visual	Kesponsable	Marcela Guzmán Acevedo	Persona natural	Metropolitana	Becas Chile Crea	Magíster, Máster y Maestrías / Formación	\$19.400.000
2	659862	2024	2do. Festival de Comics y Mangas NORTECOMIC 2023		Higueras Zumaran Ltda.	Persona jurídica	Tarapacá	Apoyo a Festivales y ferias del libro	presencial Festivales y ferias del libro de carácter presencial	\$39.800.000
3	653144	2024	Pasadas pa la Pluma: Festival Maulino de Mujeres y Literatura		Junta de Vecinos La Florida Unidad Vecinal 30	Persona jurídica	Maule	Apoyo a Festivales y ferias del libro	Festivales y ferias del libro de carácter presencial	\$17.883.760
4	663026	2024	LeoLover diversidad sexual.		Manuel Octavio Tello Sarmiento	Persona natural	Metropolitana	Fomento de la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación	\$29.416.726
5	660251	2024	Fábrica de letras		Centro Cultural Letras Públicas	Persona jurídica	Metropolitana	Fomento de la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación	\$26.230.683
6	664600	2024	Mejoramiento y mantención de la revista digital carcaj.cl		Giordano Muzio Covacevic	Persona natural	Valparaíso	Fomento de la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación	\$12.618.450
7	674998	2024	Cuentos para los Ojos: mediación lectora y video- cuentos para la comunidad sorda de Valparaiso		Pablo Ignacio Abarca Carrazana	Persona natural	Valparaíso	Fomento de la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura	\$12.097.445
8	664923	2024	Expresión en prisión: Lectura y creación literaria entre rejas		Fundación pájarx entre púas	Persona jurídica	Valparaíso	Fomento de la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura	\$17.910.000
9	665430	2024	Kamishibai: creando mis primeros cuentos		Cristian Emilio Sepúlveda Márquez	Persona natural	Araucanía	Fomento de la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura	\$17.740.560
10	669905	2024	Taller de lectura y escritura erótica		Natalia Nicole Berbelagua Pastene	Persona natural	Valparaíso	Fomento de la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura	\$2.329.890
11	679040	2024	Taller de escritura y creación literaria a través de cómic breve para niños y niñas en el espectro del autismo		Editorial Osoliebre limitada	Persona jurídica	Los Lagos	Fomento de la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura	\$6.435.425
12	652800	2024	Estrategias lectoras: Cantuta y el mar		Camila Fernanda Miranda Gacitúa	Persona natural	Metropolitana	Fomento de la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de	\$16.925.381
13	674727	2024	Proyecto Cartas ex Peni		Paulina Jimenez Vergara Almarza	Persona natural	Metropolitana	Fomento de la lectura y/o escritura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de	\$4.110.964
14	677697	2024	Correspondencia		David Sebastián Agurto Álvarez	Persona natural	Metropolitana	Creación	lectura Cuento	\$3.850.000
15	672959	2024	Elementos: tierra, agua, aire y fuego		Nicole Ellena Hurtado	Persona natural	Metropolitana	Creación	Libro Álbum	\$6.328.000
16	668889	2024	Expedición Incidental de		Catalina Paz Salvatierra Reyes	Persona natural	Metropolitana	Creación	Libro Álbum	\$6.328.000
17	664106	2024	Frogg & Robb Cantos de las Aves del Sur: Décimas c@ntadas e ilustradas para estudiantes		Patricio Andrés Leiva Silva	Persona natural	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Creación	Literatura infantil y juvenil (LIJ)	\$6.328.000
18	663843	2024	Fuera de campo		Catalina Isidora Contreras Phillippi	Persona natural	Metropolitana	Creación	Narrativa gráfica	\$6.328.000

19	674603	2024	La princesa, el guisante y los zurcidores	Gonzalo Alexis Muñoz Vivallo	Persona natural	Araucanía	Creación	Narrativa gráfica	\$6.328.000
20	655608	2024	dimensionales ¿Por qué los gatos se acuestan conmigo?	Carolina Andrea Labbé Jeria	Persona natural	Metropolitana	Creación	Poesía	\$3.850.000
21	655936	2024	Advenimiento	Rocío Fernanda	Persona natural	Metropolitana	Creación	Poesía	\$3.850.000
22	669530	2024	Escala de grises	Álvarez Godoy Isidora Paz Ortiz Guzmán	Persona natural	Los Ríos	Creación	Géneros Referenciales	\$3.850.000
23	663768	2024	"Una empresa existencial. Extractos de entrevistas a José Donoso"	Alquima Producciones Limitada	Persona jurídica	Metropolitana	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones Libro único	\$2.798.880
24	657020	2024	Cinematografía Digital, Técnica y Estética	Claudia Andrea Cattaneo Clemente	Persona natural	Metropolitana	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	\$4.773.833
25	676516	2024	Edición y publicación de Pigafetta.	Editorial Arcano IV Limitada	Persona jurídica	Metropolitana	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	\$7.615.930
26	655507	2024	Colección ensayos de cine laFuga - Metales Pesados	Corporación Centro de Estudios de Cine La Fuga	Persona jurídica	Metropolitana	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Colecciones	\$12.042.090
27	667775	2024	El ocaso	Editorial Juan Carlos Cortés León EIRL	Persona jurídica	Los Lagos	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones · Libro único	\$2.963.100
28	664233	2024	María Mohor: Retratos y desnudos de una mujer del Siglo XX	Fundación María Mohor Zummers	Persona jurídica	Metropolitana	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	\$9.949.420
29	667017	2024	Publicación de una obra inédita, la "Historia de la Residencia de la Compañía de Jesús en Puerto Montt del sacerdote Francisco Enrich.	Alfredo Jacob Palacios Roa	Persona natural	Metropolitana	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones Libro único	\$6.504.598
30	656549	2024	Colección poesía en breve de Editorial USACH	Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile	Persona jurídica	Metropolitana	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	\$6.395.000
31	673444	2024	Colección: "Literatura argentina / 100 años"	Árbol Bricolage S.A	Persona jurídica	Metropolitana	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Colecciones	\$16.914.526
32	667403	2024	Oscura	Ivania Daniela Maturana Avila	Persona natural	Metropolitana	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	\$4.374.712
33	653250	2024	Publicación de Huevo Azul: una obra en papercraft	Calcetines Animados, Diseño y producción audiovisual limitada	Persona jurídica	Metropolitana	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Libro único	\$9.985.483
34	653627	2024	Colección Constelaciones Críticas	Fundacion International Institute for Philosophy and	Persona jurídica	Metropolitana	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones - Colecciones	\$11.874.752
35	674434	2024	Imaginarios urbanos de Valparaíso en la historieta chilena del siglo XX y XXI: Lukas, Jucca, Rocco y Díaz.	Social Studies Oscar Felipe Rosales Neira	Persona natural	Valparaíso	Investigación	Única	\$10.466.090
36	8950	2022	Catrileo-Zondek- Jimenez	Juan Pablo Rodríguez	Persona natural	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 3.000.000
37	8697	2022	Creciendo con trastornos de déficit atencional con hiperactividad / impulsividad	Universidad De La Serena	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 3.600.000

38	8909	2022	La historia del pueblo Huilliche de Chiloé. Cartilla de educación popular		América En Movimiento Ediciones Spa	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 3.900.000
39	8492	2022	Taller gráfico UTE 1968-1973. Comunicar ideas para transformar la sociedad	-	Corporación Cultural Universidad De Santiago De Chile	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 6.600.000
40	8706	2022	Historia de un milagro		Editorial Planeta Chilena S.A.	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 4.170.000
41	8768	2022	Combustión espontanea. Textos sobre literatura		Servicio Y Ediciones Universitarias Diego Portales Ltda	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 6.000.000
42	8949	2022	Valparaíso de noche y las siete vidas de Eugenio Carramiñana		Editorial Eric Iván Carvajal Espinoza E.I.R.L.	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 3.600.000
43	8974	2022	Los que susurran bajo la tierra		Empresa Editora Zigzag S.A.	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 3.117.600
44	9194	2022	Mi monstruo y yo		Empresa Editora Zigzag S.A.	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 4.137.000
45	9348	2022	El gordo Willy		Catalina Andrea Zamora Labarca Editora E.I.R.L.	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 1.500.000
46	8568	2022	Si muere duchamp		Tiempo Robado editoras	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 3.000.000
47	8858	2022	Claire de luz marina		L & M Consultoría Y Edición Limitada	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 3.870.000
48	9095	2022	De la tradición a la creación. Papel hecho a mano.		Pontificia Universidad Católica De Chile	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 7.500.000
49	9115	2022	Afiches de teatro. Trayectoria y recorrido visual del teatro de la Pontificia Universidad Católica de Chile		Pontificia Universidad Católica De Chile	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 6.000.000
50	8966	2022	Kuyfike awkiñ dungu, ecos de voces antiguas. Textos de la tradición oral mapuche recopilados a fines del siglo XIX		Pehuén Editores S.A.	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 6.570.000
51	8975	2022	La historia del despojo. El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche		Pehuén Editores S.A.	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$ 4.800.000

52	8962	2022	Una utopía posible. Relatos del complejo forestal y maderero	Pehuén Editores S.A.	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$	3.570.000
53	8483	2022	La pajarera	La Pollera Ediciones Limitada	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$	3.600.000
54	8488	2022	En el pueblo hay una casa pequeña y oscura	La Pollera Ediciones Limitada	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$	3.600.000
55	9170	2022	Actividad física y ejercicio en la salud del niño y el adolescente	Editorial Mediterráneo Ltda.	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$	8.640.000
56	9435	2022	La transición inacabada	Editorial Catalonia Limitada	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$	5.670.000
57	9445	2022	Mitos y leyendas del pueblo mapuche	Editorial Catalonia Limitada	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$	4.170.000
58	9463	2022	La chusma inconsciente	Editorial Catalonia Limitada	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$	5.670.000
59	9308	2022	Habitarme mujer	Editorial Planeta Chilena S.A.	Persona jurídica	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$	4.170.000
60	8992	2022	Carlos Droguett. Artículos y columnas	Eduardo Montalban	Persona natural	Nivel central	Compra de libros para bibliotecas públicas convocatoria 2022	No aplica	\$	4.200.000
61	692710	2023	Traducción de "El film y su doble", de Érik Bullot	María Laura Lattanzi Vizzolini	Persona natural	Metropolitana	Línea de apoyo a la traducción, 2023	Única	\$	2.885.520
62	693660	2023	Presentación en Universidad Sorbonne Nouvelle	Nibaldo Raúl Cáceres Carreño	Persona natural	Nivel central	Linea de apoyo a la difusión de obras, autores e industria editorial, 2do. Semestre 2023	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	\$	1.504.748
63	694161	2023	Promoción obra «Migrantes» de Marcelo Simonetti en Feria del Libro de Sevilla y otras instancias en territorio español	Marcelo Ernesto Simonetti Ugarte	Persona natural	Nivel central	Línea de apoyo a la difusión de obras, autores e industria editorial, 2do. Semestre 2023	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	\$	3.867.436
64	No aplica	2023	Pago total de bodega	Servicios integrales 3pls Ltda.	Persona jurídica	Nivel central	No aplica	No aplica	\$4	11.650.000